

REQUISITOS SILLAS Y MESAS:

"Montaña"

El prestador, al presentar solicitud ante la Dirección de Fiscalización y Control para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere:

1. Formular ante la Dirección de Fiscalización y control la solicitud escrita (formato proporcionado por la Dirección), proporcionando los siguientes datos:

- A. Nombre del propietario ✓
- B. Domicilio particular y del establecimiento; ✓
- C. Registro Federal de Contribuyentes; ✓
- D. Superficie solicitada; ✓
- E. Días de funcionamiento; y ✓
- F. Horario pretendido. ✓

2. A dicha solicitud se acompañarán los documentos que a continuación se enlistan:

- A. Copia de identificación oficial, con fotografía; ✓
- B. Carta de residencia actual. ✓
- C. Copia de la autorización en materia de alcoholes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (en su caso) o escrito de manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas. ✓
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil; ✓
- E. Croquis de localización del espacio solicitado; ✓
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima; ✓
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido; ✓
- H. Planos del Estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar; si ✓
- I. Nombre del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; en una hoja tamaño carta. ✓
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.

Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público,
Con mesas y sillas.

Lic. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Presente.

C. [Redacted] mexicano (a), mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el [Redacted] ubicado en el [Redacted] domicilio [Redacted] de esta ciudad capital, a [Redacted]

Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un año, para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el domicilio: CONSTANCIA # 8 Pte Esc B. JUAREZ. en donde se sitúa el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE BAR MONTANA.

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para valorar la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y documentos:

1.- Datos Personales:

Nombre:	Antonio [Redacted]
Domicilio Particular:	[Redacted]
Lugar de Origen:	[Redacted]
Fecha de nacimiento:	[Redacted]
R.F.C.	[Redacted]
Escolaridad:	[Redacted]

RECIBIDO
 FECHA: 16 - febrero - 2011
 HORA: 17:30
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS EN MATERIA ALIMENTARIA

Estado Civil:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

2.- Datos del establecimiento:

Nombre o denominación:	Rest. BAR MONTANA.
Domicilio:	CONSTANZA #8.
Días de funcionamiento:	de LUNES A DOMINGO.
Horario de funcionamiento:	11:00 AM A 11:30 P.M.
Superficie solicitada (metros):	64 mts ²

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	✓	
Carta residencia, original y actual:	✓	
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	✓	
Dos fotografías a color, tamaño infantil	✓	
Croquis de localización del espacio solicitado:	✓	
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.	✓	
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.	✓	
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.	✓	
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.	✓	
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.	✓	

5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, NUMERO de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

8 MESAS Metal e/ Sombrilla.

8 SOMBRILLAS.

32 SILLAS.

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
- b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
 - Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
 - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
 - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
 - Edificar sobre el espacio público.
 - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
 - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
 - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
- c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.

- d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
- e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
- f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
- g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.

Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

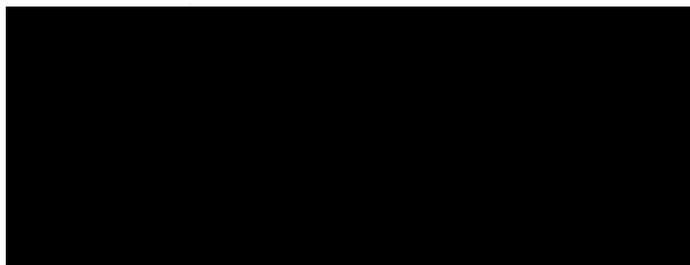
Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 16 de ENERO del 2023



S.H.A./CO/859/2022
Constancia de Residencia
"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

A quien corresponda:



La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: A [REDACTED] quien cuenta con 60 años de edad, originario de Guanajuato, Gto., con domicilio actual en c. [REDACTED] 36260, en donde habita desde hace 20 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día 10 de octubre de 1968, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 60 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. G [REDACTED] P [REDACTED] s respectivamente, quienes [REDACTED] con credencial para votar con folio número [REDACTED]

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 22 del mes de julio del año 2022, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos.

Atentamente;

"Somos Capital"



Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.

C



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO
17/06/1962

SEXO H

DOMICILIO



60



CLAVE

CURP M07A020011H019622 ANO DE REGISTRO 1991 03

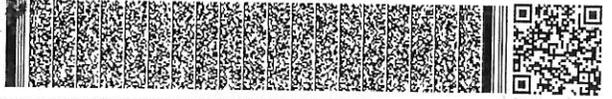
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCION 0897

LOCALIDAD 0111 EMISION 2014 VIGENCIA 2024



REGIONAL ELECTORAL

LOCALIDAD ELECTORAL



80077



Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

I
6
M





"Restaurant Bar Montana"

Lic. Alejandro Barbarino SoSA.

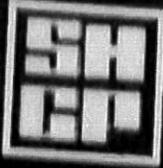
Atentamente:

Por medio del presente ago de su
conocimiento, qu' en el estableci-
miento denominada, Restaurante Bar
ubicado en Guastancia #8 no se
cuenta con la venta de bebidas
alcoholicas. Ya q' el permiso se
encuentra en TRAMITE.

Atentamente
A. Barbarino

8





Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

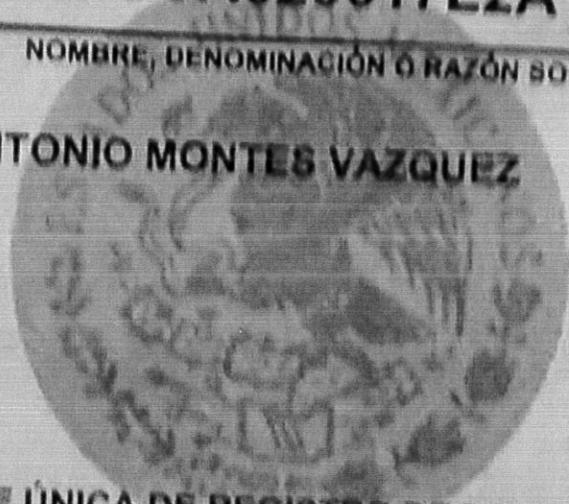
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MOVA620617L2A

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANTONIO MONTES VAZQUEZ



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MOVA620617HG TNZN02

FOLIO

E0254938



GTO-14/01/2014-R

IO+FA nuYtow

INS

EL SER
HA SIDO
A LO SI

NOMBRE

DOMICILIO

CLA

CLAVE

ADMINISTRACIÓN

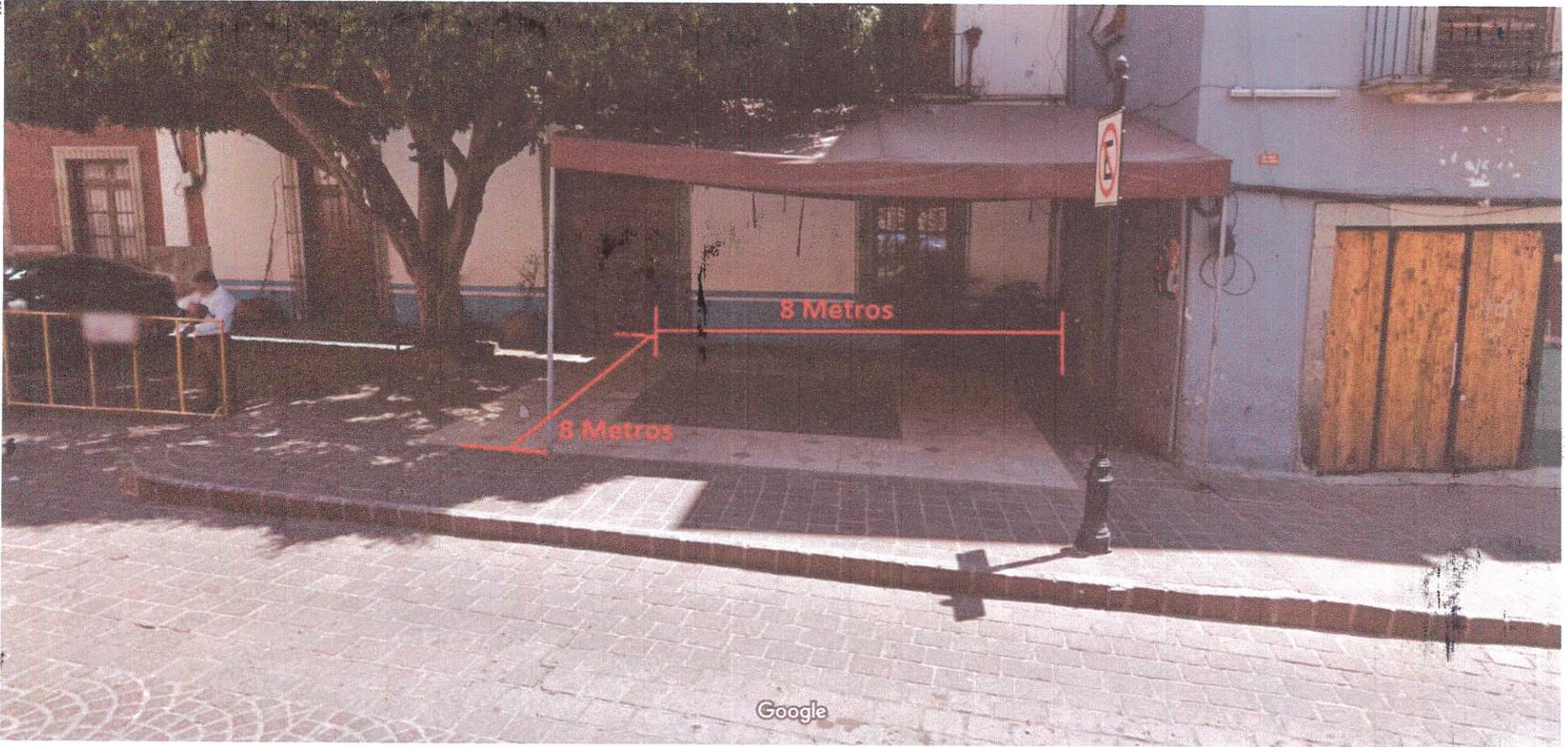
ACTIVIDAD

SITUACIÓN

FECHA DE

OBLIGACIÓN





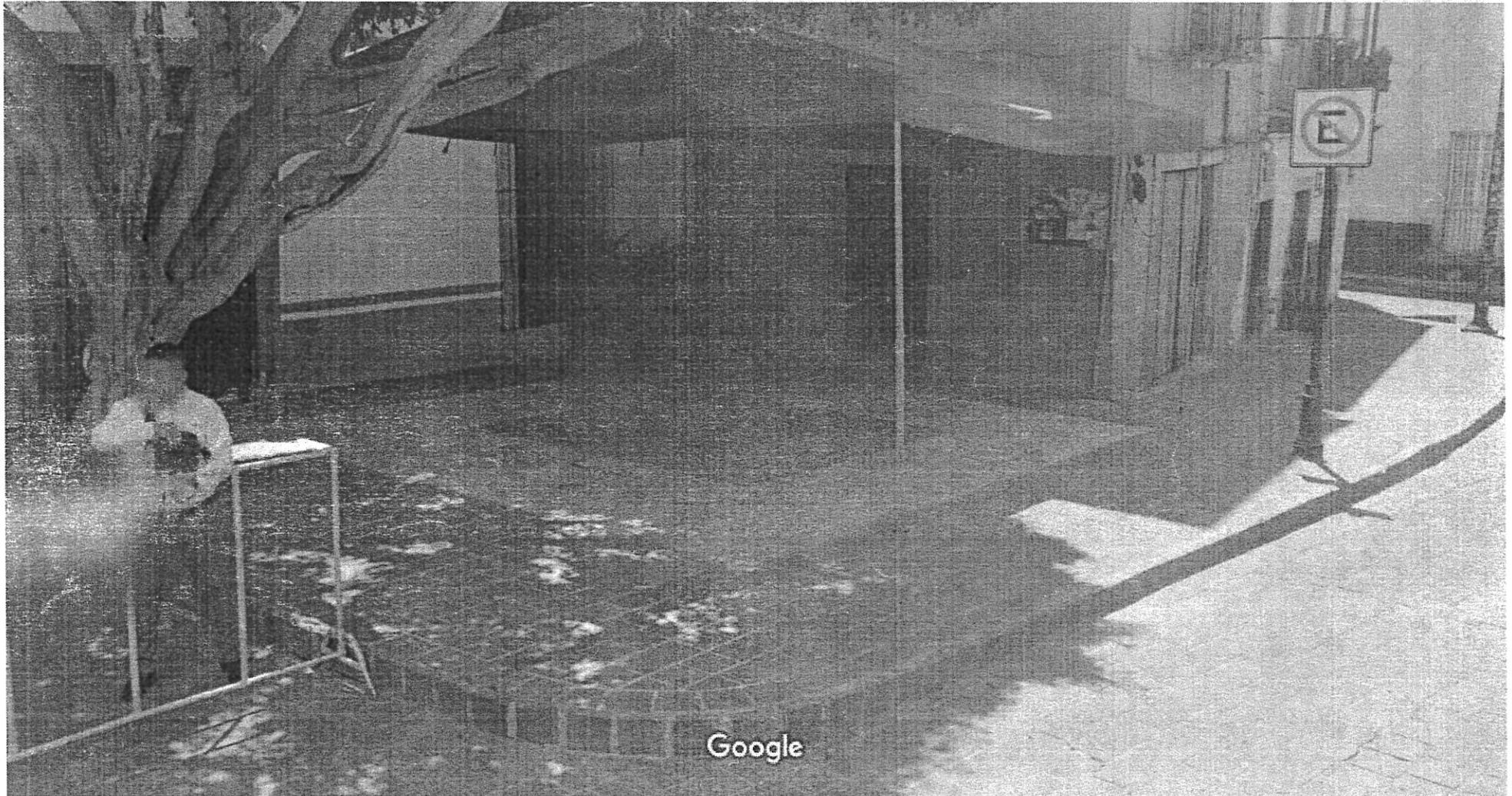


Image capture: Jun 2022 © 2022 Google

Guanajuato

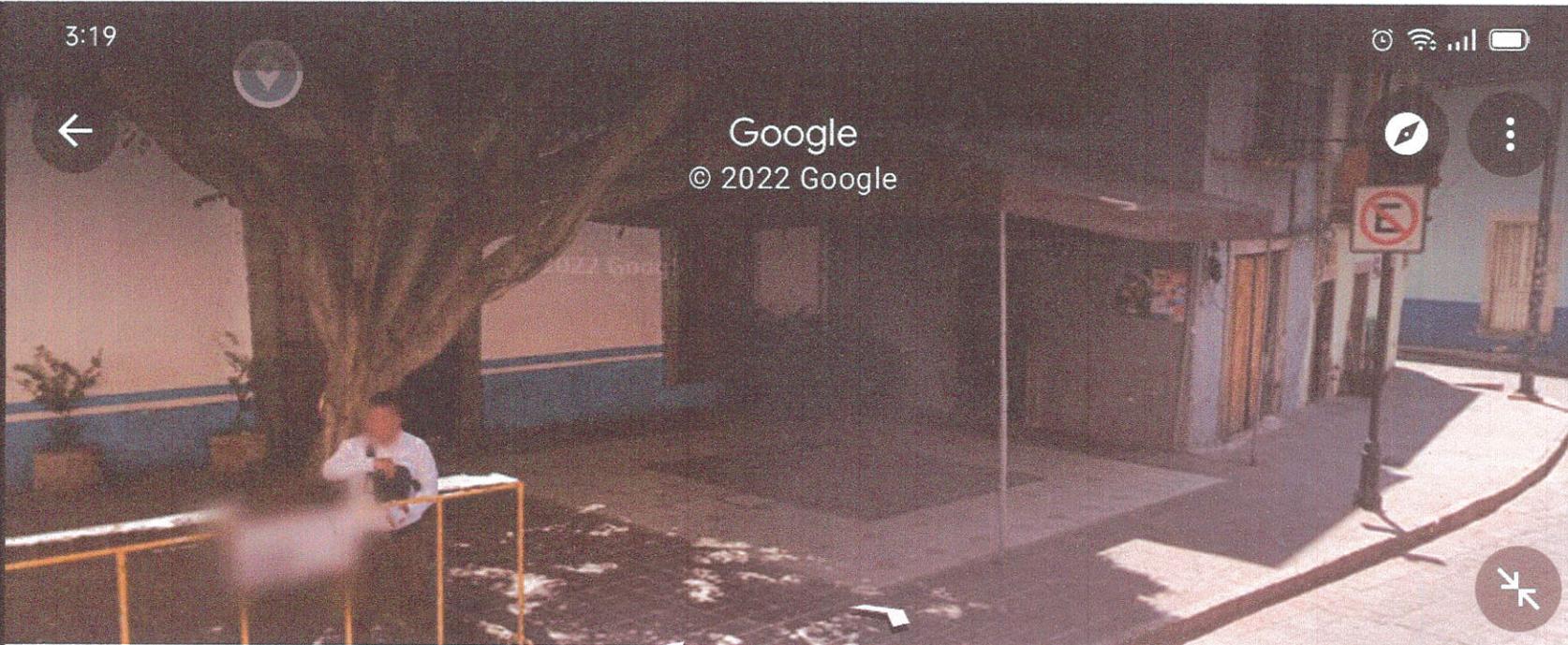
Google

Street View - Jun 2022

3:19



Google
© 2022 Google



Pin colocado

Cerca de Info Turistica, De Sopena 7, Zona Centro, 36000 Guanajuato, Gto.





Image capture: Jun 2022 © 2022 Google

Guanajuato

Google

Street View - Jun 2022



"RESTAURANT

BAR

MONTANA"



Oficio. No. DFC/3546-D/2022
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 10 de agosto de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En constancia, número 08, colonia centro; para el establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/0648/2022

Guanajuato, Gto., 1° de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a oficio DFC/3546-D/2022

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

Mediante la presente, en referencia a su oficio DFC/3546-D/2022 en el que solicita un Dictamen de Factibilidad a favor del/ la solicitante él/la C [REDACTED], del establecimiento comercial "RESTAURANT BAR MONTANA", ubicado en constancia, No. 08, colonia centro, en esta ciudad; le hago saber lo siguiente:

Al no encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; donde se establece que:

"Las industrias, comercios y prestadores de servicios tales como talleres, restaurantes, bares, centros nocturnos, cines, centros comerciales y similares, serán responsables de sufragar los gastos o costos por la recolección y traslado de los residuos que produzcan, y para tal efecto deberán convenir con el municipio la prestación del servicio mediante el pago de una cuota que dependerá del volumen y o peso de dichos residuos".

1. Esta dependencia emite un DICTAMEN NEGATIVO DE FACTIBILIDAD para que se le otorgue el permiso correspondiente por la Dirección de Fiscalización y Control, por lo que se requiere que el solicitante, previo al otorgamiento de la licencia ante su dependencia, ingrese al sistema de recolección especializada que alude en el artículo 15, fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato vigente, en razón de \$1.31 pesos por kilogramo producido según pesaje.

2. Por tanto, queda sujeto al presente dictamen a que el responsable propietario del establecimiento cumpla con lo requisitado.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/0648/2022

Guanajuato, Gto., 1° de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a oficio DFC/3546-D/2022

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de Usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



C.c.p. Lic. José Luis Albor Gómez.- Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Básicos.- para conocimiento
Ing. Ana Graciela Pérez Ramírez.- Coordinadora Ejecutiva A.- Lic. Ma. De los Ángeles Hernández Gutiérrez.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento

Archivo
OLRO/AGPR/mahg

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [i](#) [g](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



DGMAOT

Nº - 1825

Oficio. No. DFC/3546-C/2022
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 10 de agosto de 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En constancia, número 08, colonia centro; para el establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/005/2023
EXPEDIENTE: Restaurant Bar Montana
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto. 09 de enero de 2023

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE



En atención a los oficios números DFC/3546-C/2022 y DFC/4160-C/2022, por medio de los cuales solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Constancia N. 8, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por el C. [REDACTED]
- Identificación oficial (IFE).
- Constancia de Residencia.
- Fotografías del solicitante.
- Plano del espacio solicitado con distribución de mobiliario.
- Fotografías del mobiliario colocado.
- Logotipo del establecimiento.

Una vez que se revisó la documentación y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, emite el siguiente dictamen:

UNICO.- Se considera viable la extensión del mobiliario del establecimiento en vía pública, sin embargo queda bajo condicionantes establecidas en la ficha técnica actualizada, del análisis y propuesta del área a ocupar que se anexa al presente oficio, así como la obtención

DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato)



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/005/2023
EXPEDIENTE: Restaurant Bar Montana
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 2 de 2

previa del permiso correspondiente ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia que deberá ser tramitada por el propietario del establecimiento y atenderse puntualmente sus observaciones.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE IMAGEN
URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO

Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera

Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 17 44

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Archivo.

I'LEMR/A'MJE/mje.



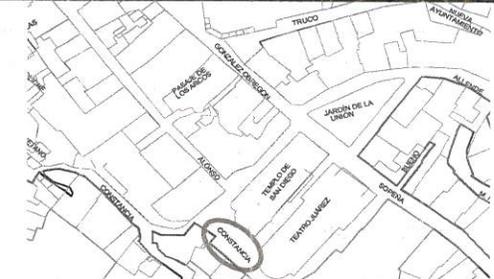
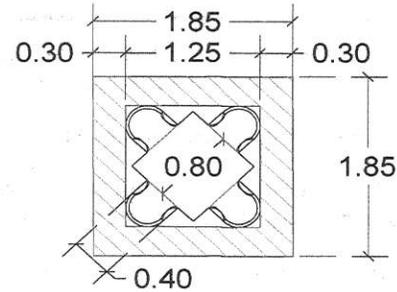
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

COORDINACIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE CENTRO HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN 4. FICHA TECNICA (ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO) 5. UBICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **RESTAURANT BAR MONTANA**
 CALLE Y No. **CONSTANCIA N. 8**
 PROPIETARIO: XXXXXXXXXX
 GIRO: **RESTAURANT BAR**
 TIPO DE PERMISO:
 NÚMERO DE CONVENIO:
 SESIÓN DE AYUNTAMIENTO:



2. MOBILIARIO

	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS
CANTIDAD	2	8	2
DIMENSIONES	0.80 M x 0.80	0.40X0.40 M	2.00M. Ø
COLOR	NEGRO	NEGRO	BEIGE
MATERIAL	HERRERÍA ARTESANAL	HERRERÍA ARTESANAL	LONA (ESTRUCTURA DE METAL)

ÁREA DE OCUPACIÓN POR MESA: 1.56 M2
 ÁREA DE CIRCULACION POR MESA: 1.86 M2
 ÁREA TOTAL POR MESA: 3.42 M2

X CANT. DE MESAS A INSTALAR = X 2
ÁREA OCUPACIÓN NECESARIA = 6.84 M2

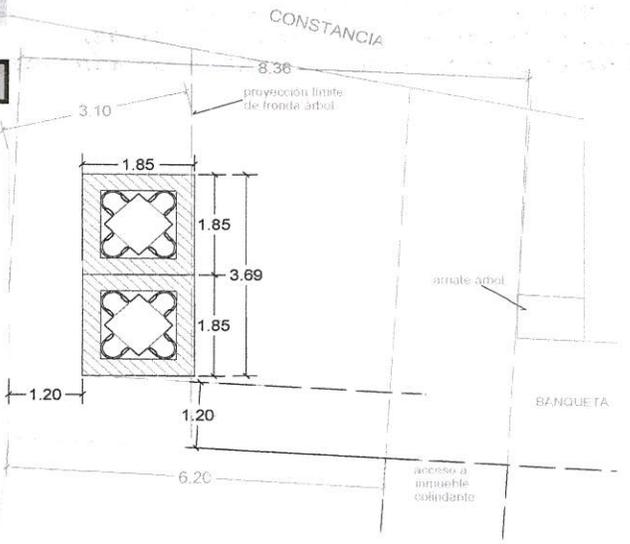
ÁREA OCUPADA CONVENIDA

6. DIAGRAMA

3. FOTOGRAFÍAS



BAR MONTANA



7. FECHA: **NOVIEMBRE/2022**

[Handwritten signature]

IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

8. SE DICTAMINA

En el proceso de verificación y revisión por una posible afectación a la vía pública para el uso y aprovechamiento de la misma como parte de la extensión del comercio establecido por prestadores de servicios de esta Ciudad Capital se expone:

- En la inspección realizada al establecimiento cuya denominación es **Restaurant Bar Montana**, así como a la información inicial y complementaria ingresada, se observó lo siguiente:
 1. Existe un árbol en el extremo de la banqueta, el cual cuenta con una fronda muy grande.
 2. El inmueble colindante tiene ventanas y acceso amplio, por lo cual debe considerarse no obstruir circulaciones y ventilación.
- En función al análisis que hace esta Dirección para establecer un uso adecuado del mismo por el negocio en cuestión, se determina:
 1. **Esta Dirección considera factible que se instalen únicamente 2 (dos) mesas acompañadas de 4 (cuatro sillas) cada una y 2 (dos) sombrillas de 2.00 m de diámetro máximo, haciendo uso de una superficie de 6.84 m², colocados según esquema de la presente ficha, siempre y cuando se deje un pasillo no menor a 1.20 m para el libre paso peatonal.**
 2. Toda vez que existe un árbol, se considera que no es factible instalar mesas debajo de su fronda, lo anterior con la finalidad de evitar que los alimentos se contaminen con guano de aves y hojas que pudiesen desprenderse de éste.
 3. Es necesario dejar libre de mobiliario el acceso al inmueble colindante, evitando con ello obstruir el paso peatonal.
- Deberán atenderse las siguiente condicionantes generales:
 1. **No es autorizable la colocación de ningún elemento delimitador como macetas, barandales, postes, cadenas.**
 2. **No se permite la colocación de toldos.**
 3. **No se permite ninguna instalación adicional (eléctrica, gas, agua, sonido, etc.).**



Oficio DFC-4160/2022

Asunto: Seguimiento a oficio

DIUGCH/286/2022

Guanajuato, Gto; A 07 de octubre del 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

C. Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico

PRESENTE:

En seguimiento a la solicitud de factibilidad para el Uso Y Aprovechamiento De La Vía Pública Con Venta De Alimentos Y Bebidas del establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana" respecto al requerimiento solicitado mediante el oficio DIUGCH/286/2022, me permito remitir el original de la documental presentada por el titular.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



[Handwritten signature]

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*MGBG/YMV



Claus Copias



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DFC-3911/2022

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/286/2022
EXPEDIENTE: Restaurant Bar Montana
ASUNTO: Se solicita información
complementaria

Guanajuato, Gto. 13 de septiembre de 2022

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

En atención a su oficio número DFC/3546-C/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, recibido el día 29 del mismo mes y año, turnado para su atención a esta Dirección, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Constancia N. 8, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana", al respecto le informo lo siguiente:

Una vez que se revisó la documentación anexa a la solicitud y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, con fundamento en el artículo 14, inciso J, que establece que "El prestador al presentar solicitud ante la Dirección para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere: J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.", se requiere complementar información que nos permita emitir un dictamen, misma que se enlista a continuación:



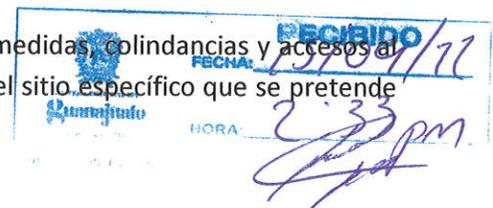
DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

1. Características del mobiliario que se pretende instalar: mesas, sillas y sombrillas (dimensiones, color y material de todos los elementos).
2. Plano del estado actual, indicando medidas, colindancias y accesos al inmueble; así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/286/2022
EXPEDIENTE: Restaurant Bar Montana
ASUNTO: Se solicita información
complementaria

3. Plano con la distribución del mobiliario a escala en el espacio solicitado.
4. Fotografías claras y legibles.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE IMAGEN
URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 17 34

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Archivo.

l'LEM/R/A'MJE/mje.



Oficio DFC-3911/2022
Asunto: Requerimiento;
Seguimiento a oficio DIUGCH/286/2022
Guanajuato, Gto; A 19 de septiembre del 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

C. [REDACTED]
Establecimiento "Restaurant Bar Montana"
P R E S E N T E:

En seguimiento a su escrito de solicitud de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas presentado en esta Dirección.

Siguiendo con el trámite correspondiente, se solicitó factibilidad a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual solicita mediante oficio DIUGCH/286/2022, que presente ante esta Dirección la siguiente información a fin de estar en condiciones de emitir un dictamen a su solicitud:

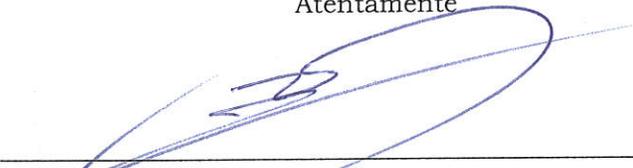
1. Características del mobiliario que se pretende instalar: mesas, sillas y sombrillas (dimensiones, color y material de todos los elementos)
2. Plano del estado actual, indicando medidas de colindancias y acceso al inmueble; así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.
3. Plano con la distribución del mobiliario a escala en el espacio solicitado
4. Fotografías claras y legibles

Por lo anterior se le requiere para que presente lo solicitado ante esta Dirección con un plazo de 03 días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente




Lic. Alejandro Barbarino Sosa
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*ABS/L*LDGC/YMV

20/9/22.


Alejandro Barbarino Sosa

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y
Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

P R E S E N T E:

Atendiendo las observaciones realizadas por esta Dirección de Fiscalización para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública en el establecimiento "Restaurant Bar Montana" y darle seguimiento con el trámite correspondiente de factibilidad solicitado mediante oficio DIUGCH/286/2022 a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial . Para tal efecto se anexa información requerida en oficio DFC-3911/2022 de fecha 19 de septiembre del 2022.

*** Las características del mobiliario son las siguientes:

- Mesa de Herrería Artesanal de 0.80 m x 0.80 m
- Silla de Herrería Artesanal de 0.40 m x 0.40 m
- Sombrilla de Lona color Beige.

*** Plano de Distribución de mobiliario a escala en el espacio solicitado.

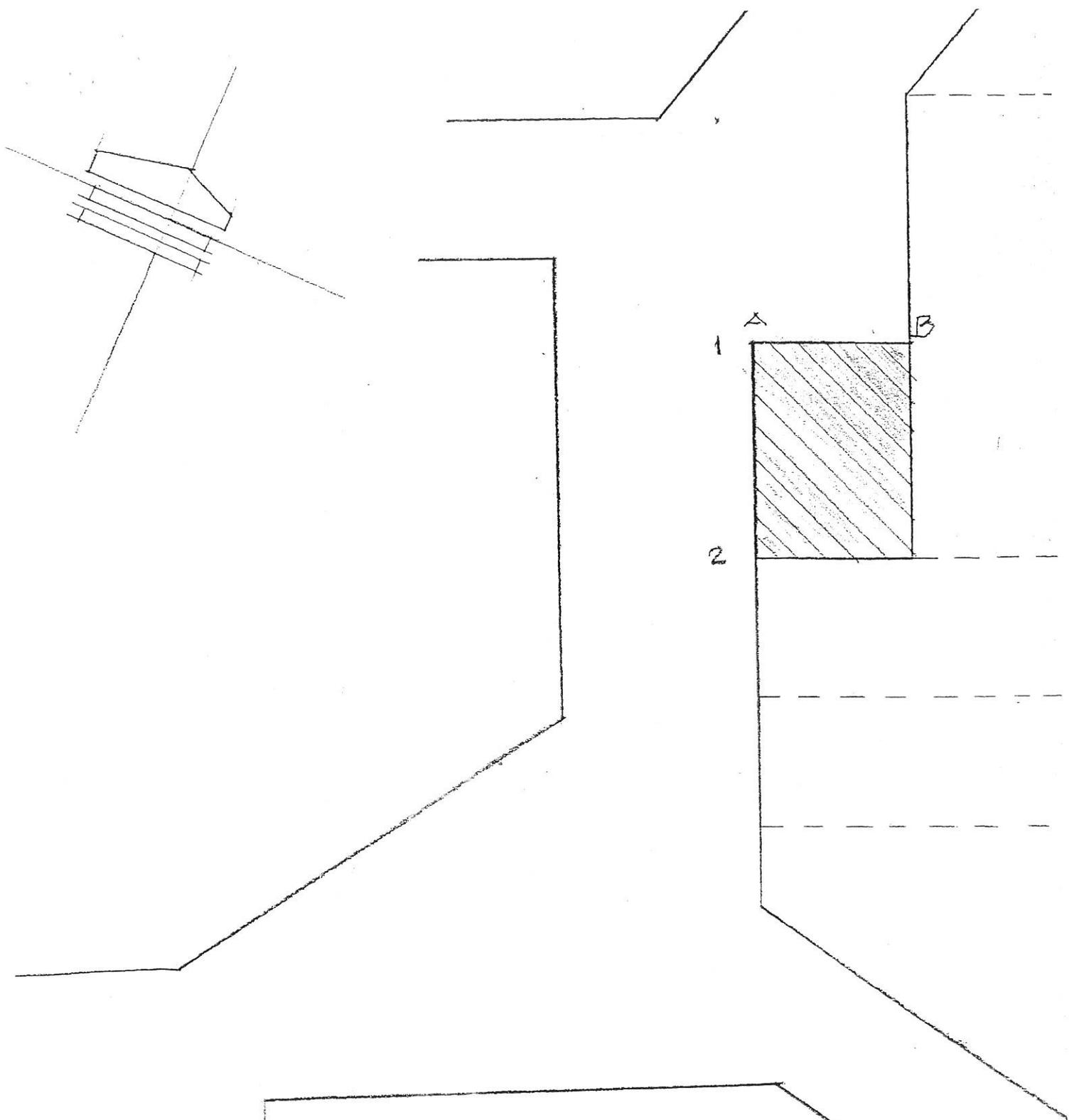
*** Plano del estado actual indicando el sitio específico que se pretende ocupar
(8.00 m de largo x 6.00 m de ancho)

*** Fotografías claras y legibles.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando tener respuesta afirmativa al respecto.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covers the signature area. A handwritten mark, possibly a signature or initials, is visible below the redaction.



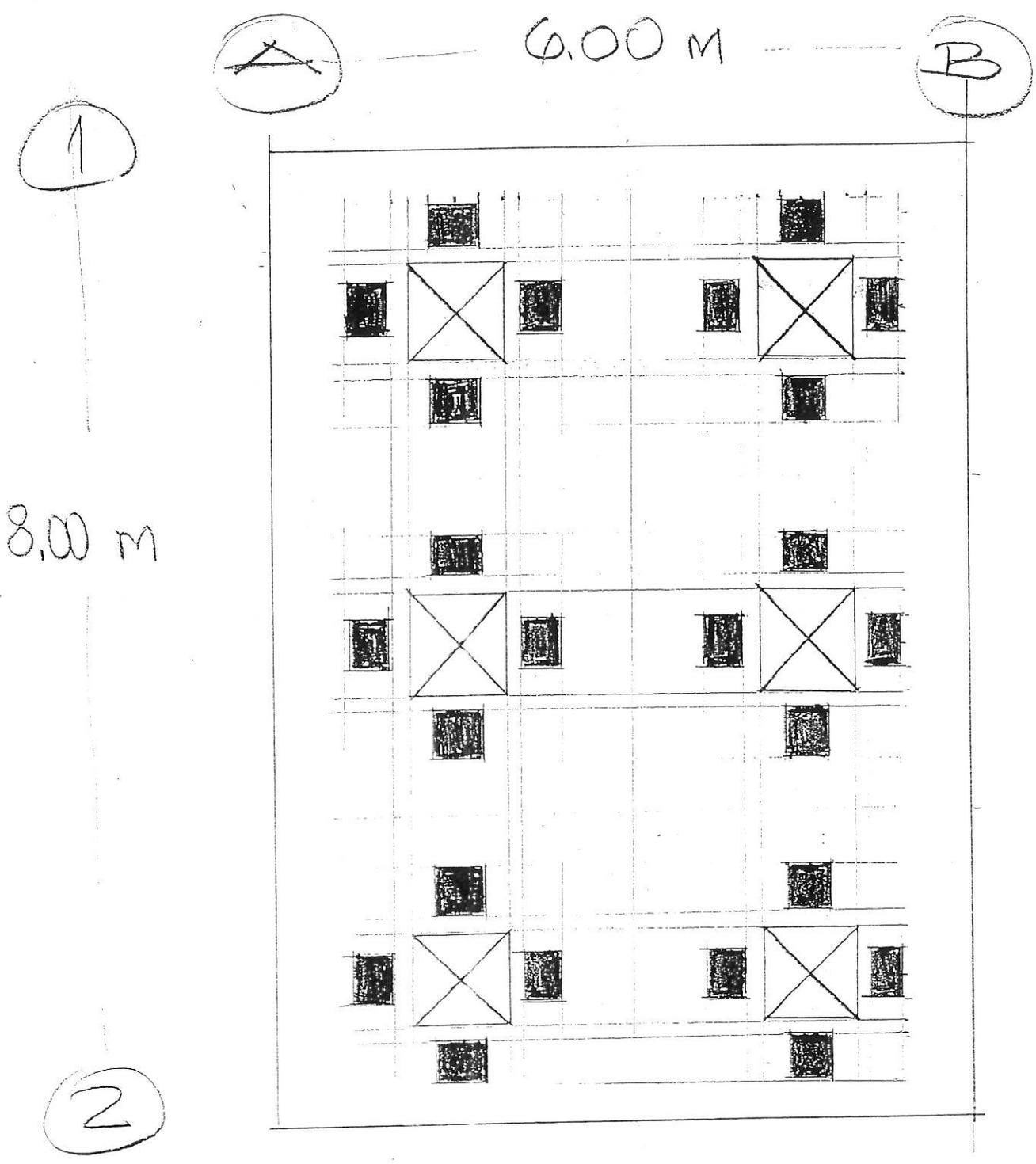
PLANO DONDE SE ESPECIFICA EL LUGAR ESPECÍFICO A OCUPAR

A a B	6.00 M
1 a 2	8.00 M
ÁREA	48 M ²

ESCALA 1:200

DOMICILIO: CONSTANCIA No. 3 GUANAJUATO, GTO

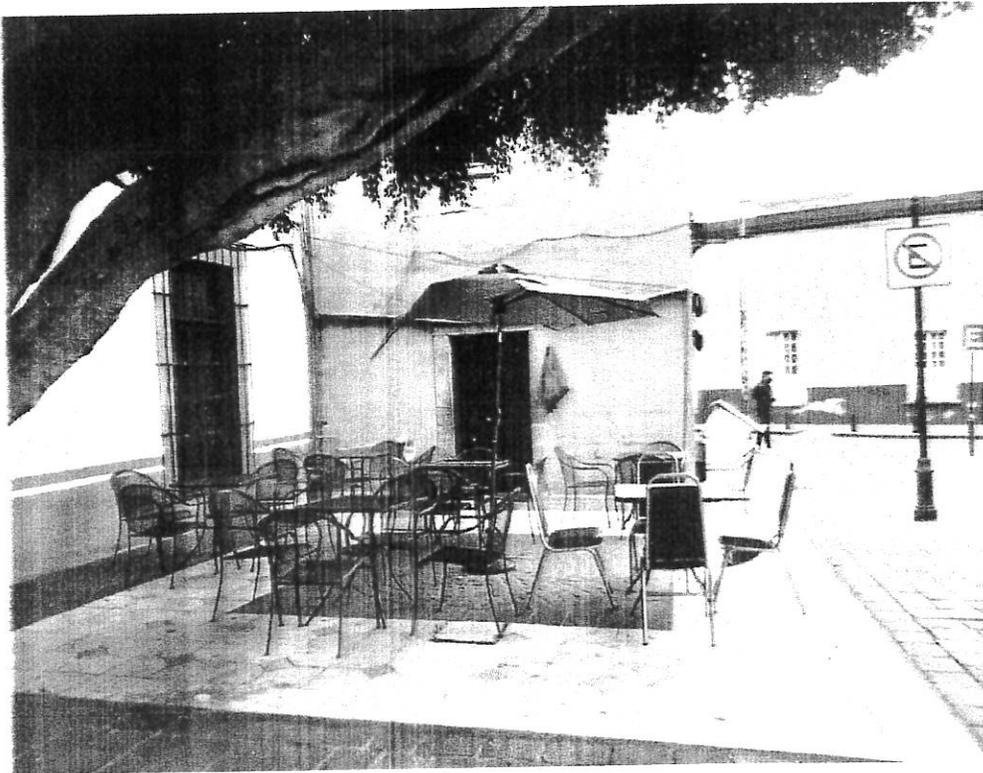
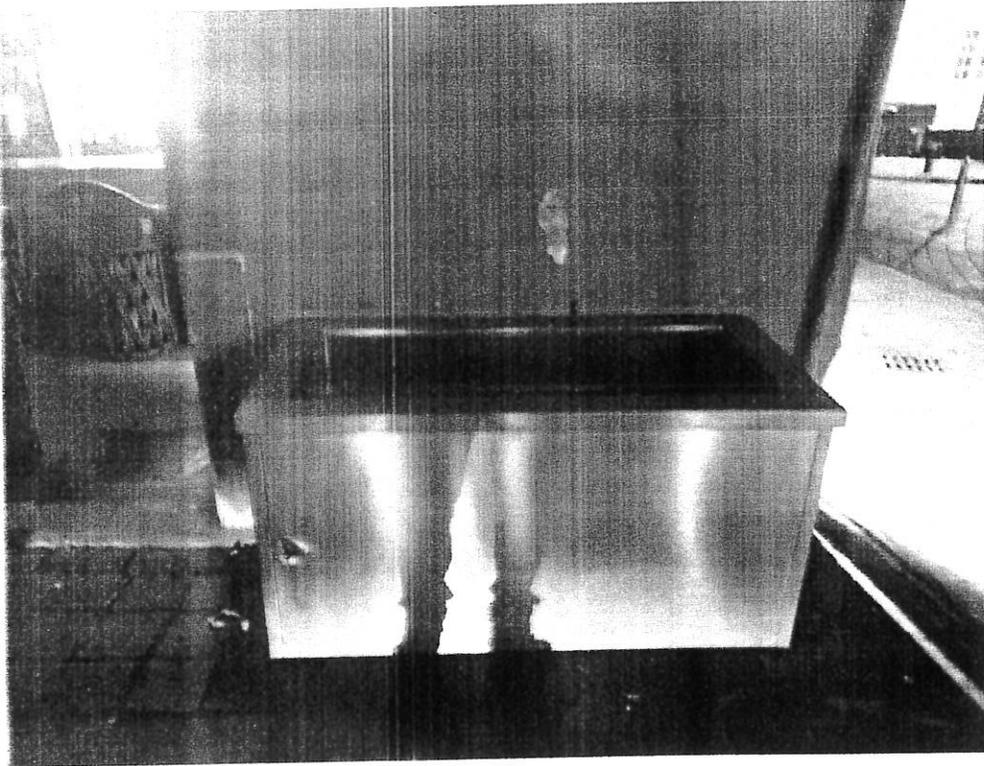
ING. ERICSON LONDO POSTALAN
 CEEF PROF. 1780306

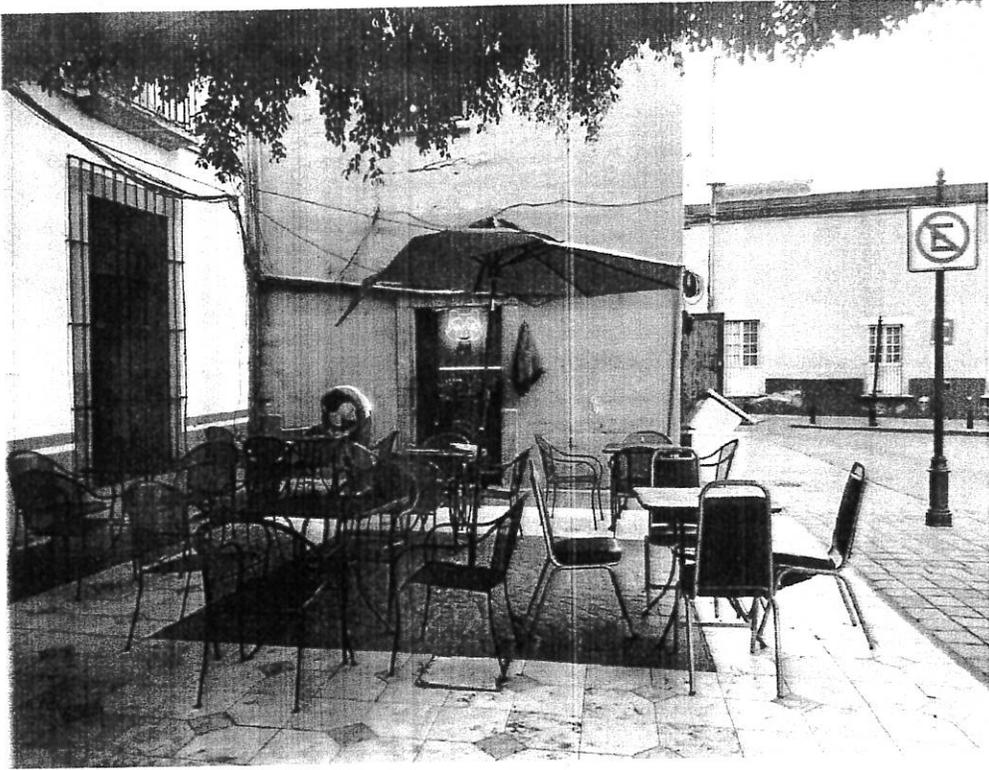


- *MESA DE HERRERIA ARTESANAL 0.80 M X 0.80 M
- *SILLA DE HERRERIA ANTESANAL DE 0.40 M X 0.40 M
- *SOMBRILLA DE LONA COLOR BEIGE

NO ADICION LONA POSTERIOR
 CEN PROF. 1780306









Oficio. No. DFC/3546-B/2022
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 10 de agosto de 2022

"2022 Año Del 50 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En constancia, número 08, colonia centro; para el establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

Copia para:
Archivo
Expediente

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato





DGDTyE553/2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional del Cervantino"
Asunto. Factibilidad de Mesas y Sillas
Guanajuato, Gto, 16 de agosto del 2022

Lic. Alejandro Barbarino Sosa
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control
Presente.

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigido a la obtención de un "Permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública", en Constancia número 8, colonia Centro, para el establecimiento denominado "Restaurante Bar Montana", procedo dar la FACTIBILIDAD en virtud del favorecimiento a la actividad económica y turística al municipio, generando fuentes de empleo. Siempre correspondientes así como el/la encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizada para los fines y horarios solicitados, además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en materia.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios co Venta de Alimentos y Bebidas para e Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio. No. DFC/3546-A/2022

Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 10 de agosto de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/ [REDACTED] ez, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En constancia, número 08, colonia centro; para el establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
29 AGO. 2022

HORA 13:35
GUANAJUATO, GTO.



Oficio DFC-1074/2023
Asunto: seguimiento a oficio DFC-3546-A/2022
Guanajuato, Gto; A 15 de febrero del 2023

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario De Seguridad Ciudadana

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarle de la manera más atenta y respetuosa el estatus que guarda el oficio DFC/3546-A/2022 recibido en la Secretaría que usted dignamente preside en fecha 29 de agosto de 2022 según sello oficial, mediante el cual se requirió un dictamen de factibilidad respecto a la petición presentada por el C. [REDACTED] [REDACTED] para el establecimiento denominado "Bar Montana".

Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente ante la Secretaría del H. Ayuntamiento y poder brindar una respuesta al solicitante.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González



Encargado del Despacho de la Dirección Fiscalización
y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-
expediente

Anexos: 1
FOJA

L*MGBG/YMV

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex. Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



HORA 15:49 FIRMA [Signature]
GUANAJUATO, GTO.



OFICIO: S.S.C./1108/2022
ASUNTO RESPUESTA A OFICIO
GUANAJUATO, GTO., A 05 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

Corregir

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio DEC 3546-A /2022 de fecha 10 de Agosto de 2022 mediante la que se adjuntó la solicitud del C [redacted] a. relacionada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "La Notaria Hotel", que se encuentra ubicado en Callejon del Calvario No 08 ,colonia centro, operando todos los días en el horario de 10:00 am a 03:00am hrs.

"Montana"

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Dirección, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

DICTAMEN

La Dirección Municipal de Protección Civil, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

Aspecto Técnico

El establecimiento se ubica en zona turística. En sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades. El inmueble cuenta con PIPC y con lo anterior solventa la actuación durante alguna contingencia; el establecimiento respeta la superficie solicitada de 5.30m2.

Aspecto administrativo

De acuerdo al expediente a esta Dirección, se pudo observar: El solicitante no cumple con los requisitos para la obtención del permiso ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección. Por lo tanto NO es posible darle viabilidad.

[Handwritten signature]

Recomendaciones Generales

Se solicita ingrese su programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato





La Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, emite las siguientes observaciones:

- Se observa que donde solicitan el comercio, es un área destinada al peatón la cual debe mantenerse libre para que tantos capitalinos como turistas hagan uso debido de ella, ya que de no ser así se estaría obstruyendo en parte significativa el tránsito peatonal tanto de capitalinos como de turistas y se pondría en riesgo la seguridad de los mismos, por lo tanto dicha solicitud se considera **No Factible**.

La Comisaría de la Policía Preventiva, emite las siguientes observaciones:

- En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por: **Hacer bromas indecorosas o mortificantes para las personas en lugar público. Causar escándalos y/o riñas Agresión física y / o verbal a familiares o a otras personas, causar escándalo, riñas en la vía pública, usar aparato reproductor o productor de música o sonido en lugar público y que por su alto volumen provoque un malestar general, entre otros;** por lo que se considera **Factible** la solicitud en cuestión.
- Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta comisaria, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.
- Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Dirección, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso contenidas en su oficio, se ha dado cabal cumplimiento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 9 y 10 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracción I, 34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85, 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para del Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato; y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción I, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

C. C. P.
ARCHIVO 26/(R)
/VSM

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS

RECIBIDO
FECHA: 15/09/22
HORAS: 12:30



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./1523/2022.

Asunto: Respuesta a Solicitud.

Guanajuato Gto., 12 de septiembre del 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García

Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-3546A/2022** de fecha 10 de agosto de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) C. [REDACTED] quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Constancia N° 08, Colonia Centro; donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana".

(Referente a el documento **DFC.-3546A/2022**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Restaurant Bar Montana"; esta dirección manifiesta en sentido **NEGATIVO** a su solicitud ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual **NO** es posible dar Viabilidad.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se solicita ingrese su Programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo implementa la inspección, detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio; para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación, con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil Municipal.

C.c.p. Lic. Alejandro Barbarino.- Encargado del Despacho de Fiscalización y Control de Reglamentos.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate. - Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento. - Presente.

Archivo

Minutario

TEM.JFPR/LIC. DERE



OFICIO: S.S.C./1108/2022
ASUNTO RESPUESTA A OFICIO
GUANAJUATO, GTO., A 08 DE MARZO DE 2023

LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC 3546-A /2022**, de fecha 10 de agosto de 2022 mediante la que se adjuntó la solicitud del C. **[REDACTED]**, relacionada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "**Bar Montana**", que se encuentra ubicado en Callejón del Calvario No 08, colonia centro, operando todos los días en el horario de **10:00 am a 03:00am hrs.**

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Dirección, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

DICTAMEN

La Dirección Municipal de Protección Civil, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

Aspecto Técnico

El establecimiento se ubica en zona turística. En sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades. El inmueble cuenta con PIPC y con lo anterior solventa la actuación durante alguna contingencia; el establecimiento respeta la superficie solicitada de 5.30m2.

Aspecto administrativo

De acuerdo al expediente a esta Dirección, se pudo observar: El solicitante no cumple con los requisitos para la obtención del permiso ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección. Por lo tanto NO es posible darle viabilidad.

Recomendaciones Generales

Se solicita ingrese su programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



La Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, emite las siguientes observaciones:

- Se observa que donde solicitan el comercio, es un área destinada al peatón la cual debe mantenerse libre para que tantos capitalinos como turistas hagan uso debido de ella, ya que de no ser así se estaría obstruyendo en parte significativa el tránsito peatonal tanto de capitalinos como de turistas y se pondría en riesgo la seguridad de los mismos, por lo tanto dicha solicitud se considera **No Factible**.

La Comisaría de la Policía Preventiva, emite las siguientes observaciones:

- En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por: **Hacer bromas indecorosas o mortificantes para las personas en lugar público. Causar escándalos y/o riñas Agresión física y / o verbal a familiares o a otras personas, causar escándalo, riñas en la vía pública, usar aparato reproductor o productor de música o sonido en lugar público y que por su alto volumen provoque un malestar general, entre otros;** por lo que se considera **Factible** la solicitud en cuestión.
- Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta comisaria, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.
- Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Dirección, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso contenidas en su oficio, se ha dado cabal cumplimiento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 9 y 10 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracción I, 34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85, 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para del Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato; y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción I, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE.

“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino”

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato, C. P.
Guanajuato, Gto. ARCHIVO 26/(R)
/VSM

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato



OFICIO: S.S.C./0296/2023
ASUNTO RESPUESTA A OFICIO
GUANAJUATO, GTO., A 08 DE MARZO DE 2023

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE
REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me permito distraer su atención con respecto a su similar DFC-1074/2023, en el cual solicita se le informe estatus que guarda el oficio DFC/2546-A/2022.

A lo anterior me permito informar que se agrega a la presente contestación con fe de erratas derivado de que se envió y se entregó el mismo con error en nombre del comercio.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE.

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



C.C.P.
ARCHIVO 26/(R) 2022
/glo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

